



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Impugnación de reconocimiento
Demandantes:	María Cristina Gutiérrez Moreno y otros
Demandada:	Diana Patricia Gutiérrez Espinosa
Radicación:	2019-00813
Asunto:	Vencido traslado prueba de ADN
Decisión:	Foja fecha de audiencia

Teniendo en cuenta que ha vencido en silencio el término de traslado del resultado de la prueba con marcadores genéticos (ADN), y en aras de continuar con el trámite, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes tres (03) de mayo de 2022, a las 02:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia inicial** establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams** o **LifeSize**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. ADVERTIR a los apoderados que se remitirá el enlace para ingresar a la audiencia virtual un día antes de la fecha de la diligencia, y que es su deber lograr la comparecencia de sus representados y prestar toda la colaboración necesaria para el buen desarrollo de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11, artículo 78 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., esta providencia se notifica hoy
27 de septiembre de 2021, en el ESTADO No. 73
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA